



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA CARPA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÁXIMO DE DOS BARRAS CON DESTINO A BAR DURANTE LAS FERIAS DE MAYO DE 2018, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VALORACIÓN DE UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

En Navas del Madroño, siendo las doce horas y catorce minutos del día 2 de mayo de 2018, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, constituida ad hoc para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial para la Concesión del uso privativo de la Carpa municipal mediante la instalación de un máximo de dos barras, con destino a bar durante las Ferias de Mayo de 2018.

En aplicación de lo previsto en la Cláusula Séptima PCAP, preside la Mesa D. Manuel Mirón Macías Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, asistido por el Secretario municipal Don Juan Luis Domínguez Acedo, quién actúa como Vocal, y la funcionaria municipal, D<sup>a</sup> Ángeles Gordejo Cava que actúa como Secretaria de la Mesa.

Abierta la convocatoria por la Presidencia, y declarada pública a las doce horas y quince minutos, se pasa a continuación a tratar los asuntos previstos en la convocatoria de la Mesa, siendo los siguientes:

### 1º.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por parte del Sr. Alcalde se pasa a la apertura de los Sobres A "*Documentación General*" de los empresarios licitantes, siguiendo para ello el Orden de Entrada de la documentación en el Registro General del Ayuntamiento.

Examinada la documentación, se concluye que todas y cada una de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales previstos en la Cláusula Sexta de los Pliegos Reguladores, siendo, por tanto, aceptadas en el procedimiento.

### 2º APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Continúa el Sr. Alcalde con la apertura de la documentación contenida en el Sobre B, "*Proposición Económica*", siguiendo igualmente el Orden de Entrada de la documentación en el Registro del Ayuntamiento, resultando lo siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Nº de Orden	Denominación Social	NIF /CIF	Fecha Registro de Entrada	Nº Registro de Entrada	Oferta Económica
1º	D. JACINTO GALÁN GALÁN	06.983.006-E	27/04/2018	633	200
2º	D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VIVAS	76.042.591-Z	27/04/2018	638	270

### 3º.- FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Visto lo cual la Mesa de Contratación, por Unanimidad, propone el Sr. Alcalde la adopción del siguiente acuerdo:

*“PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial para la instalación en la Carpa municipal de una barra de bar durante las Ferias de Mayo de 2018 a D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VIVAS, DNI nº 76.042.591-Z, por un importe de DOSCIENTOS SETENTA EUROS (270,00 €) y a D. JACINTO GALÁN GALÁN, DNI nº 06.983.006-E y por un importe de DOSCIENTOS EUROS (200,00€), al reunir las condiciones legales para poder contratar con la Administración.*

*SEGUNDO.- Otorgar a D. José Luis y a D. Jacinto un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación, al objeto de acreditar ante el Ayuntamiento su situación de corriente de pago ante la Seguridad Social y la A.E.A.T., así como de haber constituido en la Tesorería municipal la garantía definitiva, por importe de CINCUENTA EUROS (50,00 €) cada uno.*

*TERCERO.- Informa a los adjudicatarios que, cumplido lo anterior, en el plazo de dos días hábiles habrá de procederse a la formalización del correspondiente Contrato Administrativo.*

*CUARTO.- Notifíquese la presente a D. José Luis Rodríguez Vivas y a D. Jacinto Galán Galán.*

*QUINTO.- Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión ordinaria que celebre”.*

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declarada terminada la sesión, cuando son las doce horas y treinta minutos del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Mirón Macías/

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Ángeles Gordejo Cava/

EL VOCAL

Fdo: Don Juan Luis Domínguez Acedo